

## Capítulo 2

### Las ideas sobre educación superior en los comienzos de la República

Comenzaremos nuestro recuento histórico en los orígenes de la República. No estamos sosteniendo que antes no hubo educación superior; de hecho, la hubo y existieron además varios establecimientos. Pero la Independencia marca un antes y un después en materia de ideas y políticas de educación superior por la relevancia que se le da en la constitución de las repúblicas y para la conformación y el bienestar de las sociedades. Por ello partimos del nudo histórico-político de comienzos del siglo XIX.

A nivel mundial, alrededor del año 1800 están ocurriendo dos procesos fundamentales para nuestro tema. Por un lado, están las grandes transformaciones sociales cuyo ícono histórico es la *Revolución Francesa* de 1789. Se vive un rompimiento de la hegemonía del orden aristocrático y hacendal y su gradual reemplazo a nivel planetario por un sistema social diferente encabezado por un nuevo grupo social, la burguesía. Es un reordenamiento de las jerarquías sociales, de la forma de convivencia y la organización social en general. En lo político, las emergentes naciones latinoamericanas levantan las banderas de la *república* versus el régimen monárquico prevaleciente en Europa. Es importante en este sentido el ejemplo del régimen republicano instaurado con la independencia de los Estados Unidos.

Por otro, está la *Revolución Industrial*, un proceso más subterráneo que la revolución política, que conlleva un marco de ideas, pero que sobre todo marca un cambio profundo en la organización y las maneras de producir, lo que va aparejado de un reordenamiento económico y social. Ambos procesos contribuirán a darle un lugar prominente a la educación superior entre las preocupaciones del Estado y, aunque están muy entrelazados, nos importa aquí destacarlos por separado, pues incidirán de maneras diferentes en el diseño de la educación superior.

A nivel de ideas, será muy relevante la *Ilustración*, un movimiento intelectual filosófico, político, literario y científico que se desarrolló en Europa a lo largo del siglo XVIII llamado siglo de las luces en Francia. La Ilustración incluyó

un amplio rango de ideas centradas en la razón como la fuente primaria de autoridad y legitimidad. Fue una importante influencia cultural que avanzó las ideas como libertad, progreso, tolerancia, fraternidad, gobierno constitucional y separación del Estado y la Iglesia.

Estudiaremos en lo que sigue, por un lado, las ideas educacionales de Montesquieu, muy influyentes en la formación de la República, y cómo esas ideas y la influencia de la Ilustración y la revolución francesa se plasman en el Instituto Nacional, en particular en sus ordenanzas, que pueden considerarse la primera gran reforma educacional en la historia republicana de Chile.

## 2.1 La virtud republicana

El ordenamiento legal de un país no es algo que pueda estudiarse con independencia del todo; las leyes expresan la sociedad. La ley tiene que ver con las costumbres, la religión, la cultura, la economía. Pero también tiene que ver con la política, con el régimen político de un país.

En su obra *El Espíritu de las Leyes*, escrita en 1747, el filósofo y ensayista ilustrado Charles Louis de Secondat, Barón de Montesquieu, distingue tres tipos de regímenes políticos: el *despotismo*, la *monarquía* y la *república*, y plantea que hay principios que mueven estos regímenes. El despotismo es el gobierno de uno solo sin ley y cuyo método es la arbitrariedad y el terror. La monarquía es el gobierno de uno solo, bajo la ley, y cuyo principio es el honor y las jerarquías. Finalmente, la república, esto es, el gobierno de todos, del pueblo, tiene como su principio fundamental la *virtud*. Pero la virtud no es, para Montesquieu, un concepto moral, sino un concepto político. La virtud se define como el resorte que pone en movimiento al gobierno republicano. La virtud política no es algo que está dado en la república, sino que hay que formarla. La virtud política consiste en que el interés particular de cada uno de nosotros coincida con el interés general. La virtud política es un hábito que se forma, no es algo natural dado. En palabras de Montesquieu:

“Se puede definir esta virtud diciendo que es el amor a la patria [=pueblo autónomo] y a las leyes. Este amor, prefiriendo siempre el bien público al bien propio, engendra todas las virtudes particulares, que consisten en aquella preferencia. Y es un amor que sólo existe de veras en las democracias, donde todo ciudadano tiene parte en la gobernación. Ahora bien, la forma de gobierno es como todas las cosas de este mundo: para conservarla es menester

amarla. Jamás se ha oído decir que los reyes no amen la monarquía ni que los déspotas odien el despotismo. Así los pueblos deben amar la república; a inspirarles este amor debe la educación encaminarse.” (El Espíritu de las Leyes, Libro IV, Cap. V. )

Al contrario de la república, el despotismo no necesita virtud política. Como su resorte es el miedo, el terror, la educación no juega ningún rol relevante para su sustento. Por otra parte, como la monarquía se sostiene incentivando diferencias y jerarquías, lo que le importa es la educación del noble, del cortesano o del que se destaca. Escribe Montesquieu: “las leyes de la educación no pueden ser las mismas, sino diferentes en cada forma de gobierno: en las monarquías tendrán por regla el honor; en la repúblicas tendrán la virtud por norma; en el despotismo su objeto será el temor.” (Libro IV, cap. I)

Para la república entonces, como es el gobierno de todos, es necesario formar la intención hacia, ponernos de acuerdo con, el interés general y actuar en función de eso. La virtud republicana es la preferencia del interés general sobre el interés particular. Dice Montesquieu:

“Es en el régimen republicano en el que se necesita de toda la eficacia de la educación. El temor en los gobiernos despóticos nace espontáneamente de las amenazas y los castigos; el honor en las monarquías lo favorecen las pasiones, que son a su vez por él favorecidas; pero la virtud política es la abnegación, el desinterés, lo más difícil que hay.” (Libro IV, Cap. V).

Por eso, en las repúblicas es esencial la educación. Pero no sólo la educación formal, institucional. Por ejemplo, para Camilo Henríquez, la prensa y la educación tienen la tarea de formar a los ciudadanos en la virtud política. Por ello, al mismo tiempo que participa en la creación del Instituto Nacional, impulsa la prensa que considera fundamental para formar la virtud republicana.

## **2.2 El conocimiento y las artes**

Una de las facetas importantes de las ideas Ilustradas es la relevancia que se le da a las relaciones del hombre con la naturaleza, en particular, la importancia que adquieren el conocimiento científico y las artes (que hoy día llamaríamos técnicas). Las ciencias, sobre todo la experimentación, el contacto con la realidad aparece como un giro copernicano en la educación, que por la época era

fundamentalmente libresca, teórica. El conocimiento humano, por otra parte, era la gran ilusión de la Ilustración: podía combatir la ignorancia, la superstición y la tiranía para construir un mundo mejor. Esta será una característica muy relevante a la hora de repensar la educación en la nueva república.

Uno de los aspectos que queremos destacar, aparte de las ciencias como la física, química, mineralogía, etc., que tomarán un rol muy relevante en el nuevo proyecto, es la importancia que se da a las “artes”, esto es, al hacer de los artesanos y obreros en sus talleres. Escribe D’Alembert en el discurso preliminar de la *Enciclopedia*:

“Se ha escrito demasiado sobre las ciencias; no se ha escrito bastante bien sobre la mayoría de las artes liberales; no se ha escrito casi nada sobre las artes mecánicas”. Tuvimos, dice, que “recurrir a los obreros [...] Nos hemos tomado la molestia de ir a sus talleres, de interrogarlos, de escribir a su dictado, de desarrollar sus ideas, de sacar de ellos los términos propios de sus oficios, de trazar cuadros y de definirlos [...] La mayoría de los que se dedican a las artes mecánicas las han abrazado por necesidad y no operan más que por instinto.”

La Ilustración incorpora, entonces, una nueva visión respecto de los contenidos y disciplinas que eran necesarios en la preparación de los futuros ciudadanos de la república, y como veremos también, en la definición de las profesiones y oficios. Los conocimientos “útiles” pasan a tener una relevancia que no tenían en la educación. Manuel de Salas, quien aboga por estas ideas en las reformas de la época, lo plantea así en 1801:

“Las ciencias especulativas, necesarísimas a la conducta del hombre, no pueden ocuparlos a todos, ni servir a todas sus necesidades. Una agricultura sin consumos ni reglas, una sombra de industria sin enseñanza ni estímulo, un comercio, o propiamente una mercancía de rutina, sin cálculos, combinaciones ni elementos, necesitan para salir de la infancia y tosquedad los auxilios del arte de medir y de contar, por cuyo defecto no se ve aquí estas profesiones pasar de la mediocridad [...] Las facultades abstractas, que exigen previamente metodizar el discurso, hallarán su perfección en las demostrativas, si antes se enseña por

ellas a buscar por orden práctico y progresivo los conocimientos útiles y sólidos de que es capaz el ingenio humano.”

### **2.3 Las influencias de la Revolución Francesa**

Los ilustrados hacen una crítica muy dura a la antigua universidad por el retraso que había experimentado en el campo de las ciencias y las mentalidades. Denis Diderot, al planificar una universidad en Rusia a pedido de los zares, califica a las antiguas universidades como “futilidades escolásticas”, “contemporáneas de Tomás de Aquino”, criticando el uso del latín como la lengua de enseñanza, las letras reducidas a retórica y las ciencias a una física y metafísica carente de “cualquier palabra sobre historia natural o sobre una buena química”.

Es así como después de la revolución de 1789 se produce una profunda reforma de estas instituciones. La Asamblea constituyente francesa delineó así la organización de la educación en el Título 1 de la Constitución de 1791: “Se creará y organizará una instrucción pública común a todos los hombres y la enseñanza indispensable para todos los ciudadanos será gratuita y sus centros serán distribuidos gradualmente en relación con la división del reino”. Sin embargo, a pesar de la proclamación de igualdad general, la Asamblea introdujo una segregación muy relevante: habrán dos tipos de estudiantes; unos llegarán hasta el primero y otros podrán continuar.

El reflejo de estas ideas ilustradas en los patriotas que planificaban la nueva educación republicana se plasman en el diseño del primer establecimiento de educación superior creado por la nueva república.

### **2.4 El Instituto Nacional y Las Ordenanzas de 1813**

El Instituto Nacional se funda casi con la República, en 1813, como una institución que reunirá el espectro educacional contemporáneo que estará destinado a todos los ciudadanos y donde el idioma de enseñanza será el castellano. Sus lineamientos se expresan en las Ordenanzas de 1813.

Las *Ordenanzas del Instituto Nacional* (1813) constituyen un documento fundacional y el primero que aborda directamente la educación superior en Chile. Es el primer documento en Chile donde se conceptualiza la idea de educación superior. En lo que sigue analizaremos su contenido.

El primer párrafo comienza definiendo la educación:

“La educación es la base cardinal de las sociedades humanas. Sin ella no hay opinión, espíritu público, ni hombres que cons-

tituyan el Estado. La naturaleza y el ente social tienen leyes, sin cuyo conocimiento no se desenrollan los beneficios de aquélla, ni se cubren las necesidades de éste. Es preciso analizarlos para no dispendiar el bien, y reducir los males a su menos posible, y éste es el grande objeto de la enseñanza.”

Vale la pena detenerse en estas ideas: *La educación es la base cardinal de las sociedades humanas*, esto es, una sociedad sin educación no es capaz de desarrollar los beneficios que conlleva el vivir en sociedad. En el centro de la educación está el bien público y para conseguirlo es fundamental el conocimiento de la sociedad y la naturaleza.

Luego las Ordenanzas hacen una crítica a la educación superior contemporánea que esencialmente estaba destinada a “escasos destinos”, esto es, sólo a formar a quienes dirigían el Estado y la Iglesia y su funcionariado.

“Aquel es el objeto del instituto nacional, en que deben formarse, no solo eclesiásticos instruidos i virtuosos, estadistas profundos i majistrados honrados, sino sabios exactos que rectifiquen la ruda agricultura, den a las artes los primeros empujes, ilustren los talleres i rompan las entrañas de la tierra; juristas elocuentes que hagan la concordia civil; químicos que analicen la riqueza que, por desconocida, pisamos en el país de la laceria; botánicos que desenvuelvan las virtudes útiles de los preciosos vegetales que, desvirtuados, acarreamos a grandes costos i distancias; médicos bien elementados, que auxilién la naturaleza doliente; cirujanos educados en la disección, que alejen la incertidumbre de las operaciones; i ciudadanos virtuosos, dispuestos i útiles en todas las clases del estado.”

Lo que proponen los ideólogos educacionales de la nueva República, Juan Egaña, Camilo Henríquez y Manuel de Salas, es reunir todo esto en una sola institución. Es decir, un Sistema Nacional de Educación integral, donde no se pierdan el acervo humano y los recursos económicos inútilmente. El Instituto Nacional reemplazará entonces el sistema de educación superior de la época que estaba compuesto por la Universidad de San Felipe (creada en 1738), el Seminario Eclesiástico para formar sacerdotes, el Convictorio Carolino para educar a los nobles, el Colegio de Naturales, para los hijos de la “nobleza”

aborigen y la Academia de San Luis, una escuela de artes y oficios creada en 1797. Tres de estas instituciones formaban a la nobleza, una estaba dedicada a la formación de los curas, y la academia de San Luis, fundada por Manuel de Salas, estaba orientada a formar técnicos.

La nueva propuesta es revolucionaria, en el sentido que cambia drásticamente el ordenamiento colonial de la educación, unifica todas esas instituciones bajo un mismo alero y las pone a disposición de toda la población:

“[La patria] reclama imperiosamente la reunión, así para hacer efectivo un fondo capaz de llenar la educación en todos sus ramos, como para uniformarla en su centro, que, como matriz del reino, forme y dirija la opinión en todas partes. De ella deben depender todos los establecimientos científicos. A ella habrán de reunirse, de todos sus puntos, los genios de la ciencia, para los que abriré liberal la puerta, cerrada hasta ahora al necesitado. Estará abierta a todos, porque los beneficios públicos deben ser comunes a los que forman el completo de cada país.”

Y entonces enumera las profesiones y oficios que enseñará: “Será, por fin, una escuela universal donde se forme el eclesiástico, el abogado, el estadista, el majistrado, el caballero, el artesano, el médico, el minero, el comerciante, en una palabra, el que desee ser útil a sus semejantes i a sí mismo.” Es interesante reproducir el tipo de ocupaciones que tienen en mente: los ministros de santuario; el publicista; el magistrado; el caballero; el fabricante; el artesano; el labrador; el médico; el farmacéutico; el comerciante; el minero.

El Instituto Nacional comienza a funcionar ese año, y al siguiente es disuelto por el nuevo gobierno colonial después de la derrota de los patriotas y el inicio de la Reconquista. Es restituido en 1818 casi inmediatamente después del triunfo de Chacabuco “bajo las mismas reglas y constitución en que se fundó en el año 1813”. Se desarrolla con grandes dificultades, tanto por la falta de financiamiento, la falta de profesores, de infraestructura y de materiales de apoyo docente, obstáculos que sus propulsores ya intuían en 1813: “No están, sin embargo, removidos otros embarazos; pero ya solo penden del tiempo: tales son los maestros en algunas profesiones, los libros, las máquinas e instrumentos citados.” Se suma a ello la creciente oposición de la Iglesia y los sectores conservadores que comenzaban a optar por instituciones privadas, y la compleja situación política y militar que vivía el país.

Es así como hacia mediados de la década de 1820, los ideales expresados en las Ordenanzas del Instituto habían perdido fuerza y hacia fines de esa década, las ideas que lo originaron se desdibujan completamente y comienzan experimentos privados alternativos que intentan cubrir el espacio de la educación superior, el Liceo de Chile y el Colegio de Santiago. Sin duda el modelo era muy avanzado para la sociedad de la época: nunca nos cansaremos de insistir en la correspondencia entre las instituciones educacionales y la sociedad y el Estado en que se desarrollan.

Este fue el primer gran proyecto de educación superior en Chile. En estas ordenanzas se cristalizan las ideas republicanas de una educación para la construcción de una república, de una sociedad y de una ciudadanía ilustrada; una educación entre cuyos objetivos principales estaba estudiar y resolver los problemas del país. Veremos en el próximo capítulo un segundo gran proyecto, desarrollado bajo un ordenamiento político muy diferente a partir de la década de 1830 cuando triunfa un orden conservador.

## **Referencias y lecturas recomendadas**

### **Lecturas mínimas recomendadas**

1. Montesquieu. *El espíritu de las leyes*, libro IV (educación).
2. Ordenanzas del Instituto Nacional (1813, Fragmento 4 p.).

### **Notas y referencias al texto**

- p. 25 El tratamiento general del capítulo sigue las ideas de:  
Carlos Ruiz Schneider. *De la República al Mercado*. Edit. LOM, 2011.  
Claudio Gutiérrez. *Educación, Ciencias y Artes (1797-1843). Revolución y Contrarrevolución en las Ideas y Políticas*. Edit. RIL, 2011.
- p. 26 Barón de Montesquieu. *El Espíritu de las Leyes*. Libro IV. De la Educación, 1747.
- p. 28 *La Enciclopedia* o “diccionario razonado sobre las ciencias, las artes y de los oficios”, fue una enciclopedia general publicada en Francia entre 1751 y 1772. Sus editores son conocidos como los “enciclopedistas” y entre los más conocidos están Denis Diderot y Jean le Rond d’Alembert. La Enciclopedia se hizo famosa por representar el pensamiento ilustrado. Según Diderot, su objetivo era que la gente se informara y conociera las cosas por su propia cuenta.
- p. 28 Manuel de Salas, “Informe sobre la Academia presentado al Presidente

- interino don José de Santiago Concha”, 18 sept. 1801. En: *Manuel de Salas, Escritos*, Tomo I, pp. 569-586. (p. 571).
- p. 29 Diderot. Citado en: Maurice Beyan, *Historia de las universidades*. Edit. Press. Univ. Francia, 1978. (Versión castellana de Oikos-tau Edic.). p. 85.
- p. 29 *Ordenanzas del Instituto Nacional, literario, económico, civil y eclesiástico del Estado*. En: *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile*, 1813. Acta de los acuerdos de la Junta de Gobierno, el Senado y el Cabildo de Santiago, 27 julio de 1813.
- p. 30 Camilo Henríquez, Juan Egaña, Manuel de Salas. Estos tres intelectuales son los ideólogos educacionales de la nueva República. Su coordinación es extraordinariamente complementaria y virtuosa. Camilo Henríquez representaba las influencias de las ciencias sociales, la vida política, la ciudadanía y las humanidades. Juan Egaña la virtud, la moral, la formación del individuo. Y Manuel de Salas introdujo la preocupación por el trabajo, las vocaciones, las ciencias (físicas y naturales) y las técnicas. En el diseño de las ordenanzas se nota la influencia primordial de Salas. Manuel de Salas. “Representación al Ministro de Hacienda Don Diego de Gardoqui sobre el Estado de la Agricultura, Industria y Comercio del Reino de Chile”. 1796.
- Camilo Henríquez. “De la influencia de los escritos luminosos sobre la suerte de la humanidad”. *Aurora de Chile*, 7 mayo de 1812.
- Juan Egaña. “Proporciones de Chile para el estudio de las ciencias.” Oración inaugural para la apertura de los estudios en la Real Universidad de San Felipe, 1804.